

RECOMENDACIÓN UIT-R TF.582-2

**DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DE SEÑALES DE REFERENCIA
DE TIEMPO Y FRECUENCIA POR SATÉLITE**

(Cuestión UIT-R 152-1/7)

(1982-1990-1998)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las aplicaciones de señales de referencia de tiempo y frecuencia en ciertas esferas, como la navegación, las comunicaciones y la exploración espacial, exigen servicios de mejor cobertura, precisión y fiabilidad en la recepción;
- b) que en muchos casos resulta imposible, por razones técnicas o económicas, introducir mejoras sustanciales en los servicios terrenales existentes de difusión y coordinación de señales de referencia de tiempo y frecuencia;
- c) que a causa de esas limitaciones se han suprimido algunos servicios en ondas decamétricas;
- d) que los experimentos de difusión y sincronización de tales señales realizados hasta la fecha empleando técnicas de satélite han demostrado que se obtiene una mejora apreciable en la exactitud, precisión, cobertura, fiabilidad y facilidad de explotación;
- e) que el número de sistemas por satélite y vehículos espaciales de que se dispone potencialmente para transmitir señales de referencia de tiempo y frecuencia está aumentando rápidamente;
- f) que diversos sistemas o técnicas de difusión y coordinación de señales de referencia de tiempo y frecuencia por satélite están disponibles y ofrecen muchas oportunidades de participación a los laboratorios de señales de referencia de tiempo y frecuencia;
- g) que en cumplimiento de su Declaración S1 (1989) el Comité Consultivo para la Definición del Segundo (CCDS), ha establecido un Grupo de Trabajo encargado de coordinar la utilización de los enlaces bidireccionales por satélite para una transferencia horaria precisa y exacta,

recomienda

- 1** que las organizaciones interesadas en la difusión y coordinación de señales de referencia de tiempo y frecuencia o las organizaciones responsables de las mismas, participen en la mayor medida posible en experimentos destinados a evaluar las ventajas relativas de las diversas técnicas de satélite para la transferencia de tales señales;
 - 2** que los laboratorios que se ocupan de señales de referencia de tiempo y frecuencia establezcan, en la mayor medida posible, medios locales para recibir señales de satélites (y para transmitirlos, en su caso);
 - 3** que se preste gran atención a las técnicas de satélite en el desarrollo de cualquier servicio nuevo de difusión y/o coordinación de señales de referencia de tiempo y frecuencia.
-